



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 2062-2025-MDSM/GDUR/G

EXP: 2582367

San Marcos, 23 de diciembre del 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°3373-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 01 de diciembre del 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. N° 2530835.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que con fecha 06 de noviembre del 2021, fue aprobado la Inversión; sección "CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI: 2530835, por un monto total de inversión de S/. 1,756,962.92 (Un Millón Setecientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Dos con 92/100 Soles).

Que con fecha 12 de abril del 2022, se suscribe la Resolución de Gerencia Municipal N°153-2022/GM/MDSM, Resolución que aprueba el Expediente Técnico del proyecto denominado: "CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI: 2530835, por un monto total de inversión de S/. 2,539,609.52 (Dos Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Nueve con 52/100 Soles).

Que, con fecha 17 de julio del 2022, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°174-2022-MDSM/CS-2, para la contratación de la ejecución de la obra: "CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI: 2530835, al CONSORCIO JJ.

Que con fecha 29 de setiembre del 2022, se firma el contrato de ejecución de obra CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°174-2022-MDSM/CS-2, para la contratación de la ejecución de la obra: "CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI: 2530835, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por el Gerente Municipal el Abog. VALENCIA RINCON JUAN JOSE, identificado con DNI N°08679607 y de otra parte el CONSORCIO JJ, representado por su Representante Común, el Sr. JAVIER MARCO COTRINA OSORIO identificado con DNI N°74830764, por un monto de ejecución de S/ 2,252,724.88 (Un Millón Doscientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Veinticuatro con 88/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días calendario.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 2062-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha **15 de agosto del 2022**, el comité de selección adjudicó la buena pro de la AJUDICACION SIMPLIFICADA N°199-2022-MDSM/CS-1, para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la obra: **"CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: 2530835, al CONSORCIO DMARY RE.

Que con fecha **08 de setiembre del 2022**, se firma el **CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°199-2022-MDSM/CS-1**, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: **"CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: 2530835, entre la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS representado por el Abog. VALENCIA RINCON JUAN JOSE, identificado con DNI N°08679607 y de otra parte la empresa CONSORCIO DMARY RE representado por el Sra. DELIS MARILI RAFAEL ENRIQUEZ identificado con DNI N°48172938, por un monto contractual de **S/. 125,388.74 (Ciento Veinticinco Mil Trescientos Ocho y Ocho con 74/100 Soles)**.

Que, con fecha **07 de noviembre del 2022** en el Caserío de Chinchán del Centro Poblado de Challhuayaco perteneciente al Distrito de San Marcos, se suscribe el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** de la obra del proyecto denominado: **"CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: 2530835.

Que, con fecha **08 de julio del 2023** en el Caserío de Chinchán del Centro Poblado de Challhuayaco perteneciente al Distrito de San Marcos, Provincia de Huari, Departamento de Ancash, se suscribe el **ACTA DE INICIO DE OBRA**, dando inicio a la ejecución del proyecto denominado: **"CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: 2530835, con un plazo de ejecución contractual de 120 días calendario.

Que, con fecha **20 de febrero del 2023** en el Caserío de Chinchán del Centro Poblado de Challhuayaco perteneciente al Distrito de San Marcos, Provincia de Huari, Departamento de Ancash, se suscribe el **ACTA DE SUSPENSION DE OBRA N°01**, dando inicio a la ejecución del proyecto denominado: **"CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: 2530835.

Que, con fecha **15 de setiembre del 2023** en el Caserío de Chinchán del Centro Poblado de Challhuayaco perteneciente al Distrito de San Marcos, Provincia de Huari, Departamento de Ancash, se suscribe el **ACTA DE REINICIO DE OBRA**, dando inicio a la ejecución del proyecto denominado: **"CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: 2530835.

Que, con fecha **30 de setiembre del 2023**, se suscribe el **ACTA DE CULMINACIÓN DE OBRA**, de la Obra: **"CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: 2530835.

Que, mediante **Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 820-2023-MDSM/GDUR/G**, de fecha **25 de octubre del 2023**, dispone designar el comité de recepción de obra: **"CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI 2530835.



Municipalidad Distrital de San Marcos



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 2062-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha **21 de noviembre del 2023**, el comité de recepción de la obra, suscribe el **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA** que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de obra.

Que, con fecha **27 de agosto del 2024**, se suscribe la **Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Nº 929-2024-MDSM/GDUR/G**, resolución que aprueba la Liquidación Final del Contrato de la Obra: **"CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: 2530835, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, siendo su costo final de **S/ 2,364,420.65 (Dos Millones Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Veinte con 65/100 Soles)** y con un saldo a favor del contratista incluido IGV, por la suma de **S/ 111,695.78 (Ciento Once Mil Seiscientos Noventa y Cinco con 78/100 Soles)**, por concepto de saldo por reajuste de precios y el monto de **S/ 225,272.48 (Doscientos Veinticinco Mil Doscientos Setenta y Dos con 48/100 Soles)**.

Que, con fecha **07 de enero del 2025**, se suscribe la **Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Nº 11-2025-MDSM/GDUR/G**, Resolución que aprueba la Liquidación de Contrato de Supervisión de Obra denominada: **"CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: 2530835, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata y sistema de Esquema Mixto de Tarifas y Suma Alzada, siendo su costo final de **S/ 125,388.73 (Ciento Veinticinco Mil Trescientos Ochenta y Ocho con 73/100 Soles)**.

Que, mediante **INFORME Nº 1622-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ** con fecha **16 de julio del 2025**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la Autorización de la Aplicación de Liquidación Y Cierre de Inversiones de las siguientes **45** inversiones, que entre ellas con **numeral 13** suscribe el proyecto **"CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**. CON CUI Nº 2530835.

Que, con fecha **18 de julio del 2025**, se suscribe el **MEMORANDUM Nº 1418-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, Memorandum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso Liquidación y cierre de Inversiones de las siguientes **45** inversiones, que entre ellas con **numeral 13** suscribe el proyecto: **"CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**. CON CUI Nº 2530835.

Que, mediante **INFORME Nº 1049-2025-MDSM/SGT**, suscrito con fecha **20 de agosto del 2025** y recepcionado con fecha **20 de agosto del 2025** por la Gerencia de Administración y Finanzas, en la cual el Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos entrega **REPORTE SIAF-COMPROBANTES DE PAGO** del proyecto **"CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: 2530835.

Que, mediante **INFORME Nº 1921-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, con fecha **21 de agosto del 2025**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C de la Inversión del proyecto: **"CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**. CON CUI Nº 2530835.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 2062-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha **27 de agosto del 2025**, se suscribe el **MEMORANDUM Nº 1586-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, y fue recepcionado por la Sub Gerencia de Liquidación de obras con fecha **28 de agosto del 2025** el memorándum que aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: **"CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**. CON CUI Nº2530835, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, con fecha **06 de noviembre del 2025**, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO Nº008597-2025**, al consultor **TRUJILLO BALTAZAR DANTE WALTER**, la contratación de servicio de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2530835. Que asciende a la suma de **S/ 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 soles)**, con un plazo de 45 días calendarios.

Que, con fecha **07 de noviembre del 2025** mediante con **CARTA Nº001-2025-LTF-2530835/MDSM/DWTB-CONSULTOR**, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: **"CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2530835.

Que, con fecha **07 de noviembre del 2025** mediante **CARTA Nº2717-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: **"CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2530835.

Que, con fecha **18 de noviembre del 2025**, mediante **CARTA Nº002-2025-LTF-2530835/MDSM/DWTB-CONSULTOR**, el liquidador realiza la devolución de la documentación prestada del proyecto: **"CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: 2530835.

Que, con fecha **20 de noviembre del 2025**, se programa otra visita a campo y se suscribe **EL ACTA DE VERIFICACIÓN FISICA DE LA OBRA** denominado: **"CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2530835.

Que, con fecha **25 de noviembre del 2025**, mediante **CARTA Nº003-2025-LTF-2530835/MDSM/DWTB-CONSULTOR**, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2530835, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha **26 de noviembre del 2025**, mediante **CARTA Nº2839-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la subgerencia d liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: **"CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2530835, para su revisión y conformidad.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 2062-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 27 de noviembre del 2025, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2530835, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha de recepción 01 de diciembre del 2025, mediante CARTA N°146-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2530835, asimismo adjunta el ACTA DE OPINION FAVORABLE para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;

Que, con fecha de recepción 01 de diciembre del 2025, mediante INFORME N°3373-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2530835, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por el consultor TRUJILLO BALTAZAR DANTE WALTER; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/. 2,643,975.39 (Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Setenta y Cinco con 39/100 Soles).

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S/.)
00000	G	20602759238	INVERSIONES BRYK E.I.R.L	4154-CSC	09/06/2022	2.6.8 1.3 1	S/ 4,176.00
05619							
00000	G	20602759238	INVERSIONES BRYK E.I.R.L	4154-CSC	09/06/2022	2.6.8 1.3 1	S/ 30,624.00
05619							
00000	G	10701875929	SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO	3335-CSC	19/05/2022	2.6.8 1.3 1	S/ 996.00
03295							
00000	G	10701875929	SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO	3335-CSC	19/05/2022	2.6.8 1.3 1	S/ 7,304.00
03295							
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO						S/ 43,100.00	

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S/.)
------	------	-----	-----------	-----	-------	--------------------------	-------------

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 2062-2025-MDSM/GDUR/G

00000	G	20610014926	CONSORCIO JJ	4271.24.65.24 02677	22/05/2024	2.6.2.3.99 2	S/ 112,636.24
00547	G	20610014926	CONSORCIO JJ	19946-CSC	23/01/2023	2.6.2.3.99 2	S/ 17,030.00
00000	G	20610014926	CONSORCIO JJ	19946-CSC	23/01/2023	2.6.2.3.99 2	S/ 296,074.06
00547	G	20610014926	CONSORCIO JJ	239	21/03/2023	2.6.2.3.99 2	S/ 112,636.24
00000	G	20610014926	CONSORCIO JJ	238	21/03/2023	2.6.2.3.99 2	S/ 22,447.00
00547	G	20610014926	CONSORCIO JJ	240	21/03/2023	2.6.2.3.99 2	S/ 300,000.00
00000	G	20610014926	CONSORCIO JJ	241	21/03/2023	2.6.2.3.99 2	S/ 126,086.87
00547	G	20610014926	CONSORCIO JJ	499	05/04/2023	2.6.2.3.99 2	S/ 18,791.00
00000	G	20610014926	CONSORCIO JJ	500	05/04/2023	2.6.2.3.99 2	S/ 400,000.00
00547	G	20610014926	CONSORCIO JJ	501	05/04/2023	2.6.2.3.99 2	S/ 50,976.91
00000	G	20610014926	CONSORCIO JJ	1994	09/06/2023	2.6.2.3.99 2	S/ 4,210.00
00547	G	20610014926	CONSORCIO JJ	1995	09/06/2023	2.6.2.3.99 2	S/ 101,041.24
00000	G	20610014926	CONSORCIO JJ	10883	19/12/2023	2.6.2.3.99 2	S/ 27,632.00
00547	G	20610014926	CONSORCIO JJ	10884	19/12/2023	2.6.2.3.99 2	S/ 400,000.00
04271	G	20610014926	CONSORCIO JJ	10885	19/12/2023	2.6.2.3.99 2	S/ 261,678.32
00000	G	20610014926	CONSORCIO JJ	10882-A	30/01/2024	2.6.2.3.99 2	S/ 1,485.00
17850	G	20610014926	CONSORCIO JJ	17850.24.81.2 424960	12/12/2024	2.6.2.3.99 2	S/ 4,468.00
00000	G	20610014926	CONSORCIO JJ				
17850	G	20610014926	CONSORCIO JJ				
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 2,257,192.88

3. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE LA SUPERVISION

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (\$/.)
00000	G	20609907151	CONSORCIO DMARY RE	19653.24.244. 2426212	18/12/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 12,538.87
19653	G	20609907151	CONSORCIO DMARY RE	426	03/04/2023	2.6.8 1.4 3	S/ 1,961.00
00000	G	20609907151	CONSORCIO DMARY RE	425	03/04/2023	2.6.8 1.4 3	S/ 1,842.40
00614	G	20609907151	CONSORCIO DMARY RE	429	03/04/2023	2.6.8 1.4 3	S/ 2,884.00
00000	G	20609907151	CONSORCIO DMARY RE	428	03/04/2023	2.6.8 1.4 3	S/ 21,148.75
00614	G	20609907151	CONSORCIO DMARY RE	431	03/04/2023	2.6.8 1.4 3	S/ 3,576.00
00000	G	20609907151	CONSORCIO DMARY RE	430	03/04/2023	2.6.8 1.4 3	S/ 26,224.61
00614	G	20609907151	CONSORCIO DMARY RE	1672	30/05/2023	2.6.8 1.4 3	S/ 3,576.00
00000	G	20609907151	CONSORCIO DMARY RE	1673	30/05/2023	2.6.8 1.4 3	S/ 26,224.60
00614	G	20609907151	CONSORCIO DMARY RE				

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 2062-2025-MDSM/GDUR/G

00000	G	20609907151	CONSORCIO DMARY RE	9531	04/12/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 1,846.00
00614							
00000	G	20609907151	CONSORCIO DMARY RE	9532	04/12/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 13,534.96
00614							
00000	G	20609907151	CONSORCIO DMARY RE	2546.25.81.25 03644	07/03/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 1,203.00
02546							
00000	G	20609907151	CONSORCIO DMARY RE	2546.25.81.25 03583	07/03/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 8,827.76
02546							
00000	G	20609907151	CONSORCIO DMARY RE	2546.25.81.25 03601	07/03/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 0.78
02546							
TOTAL MONTO GIRADO							S/ 125,388.73

4. GASTOS EJECUTADOS POR GESTION DE PROYECTOS

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ESPECIFICA	MONTO (S./)
00000	G	10431453415	BONILLA RIVERA PAUL KOCH	415-CSC	25/02/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 5,000.00
00532							
00000	G	10431453415	BONILLA RIVERA PAUL KOCH	831-CSC	16/03/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 5,000.00
00532							
00000	G	20530998402	GRIFOS SERPENTIN S.A.C.	2858-CSC	06/05/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 895.00
00842							
00000	G	10468267433	GARAY REYNOSO ALFREDO CLIVER	3176-CSC	13/05/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 260.00
03462							
00000	G	10468267433	GARAY REYNOSO ALFREDO CLIVER	3176-CSC	13/05/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 2,340.00
03462							
00000	G	10743855421	MUÑOZ MUÑOZ GIAN PIERR	1803	02/06/2023	2.6.2.3.99.5	S/ 9,900.00
01520							
00000	G	10743855421	MUÑOZ MUÑOZ GIAN PIERR	1803-A	30/01/2024	2.6.2.3.99.5	S/ 1,100.00
01520							
00000	G	10466830475	PINTO OSORIO EDWAR	1693	30/05/2023	2.6.2.3.99.5	S/ 9,000.00
01658							
00000	G	10705186737	RAMIREZ AMADO LENIN EDBERG	1834	05/06/2023	2.6.2.3.99.5	S/ 5,000.00
01659							
00000	G	10411955929	CUNZA GOMEZ FREDY GUSTAVO	1767	02/06/2023	2.6.2.3.99.5	S/ 10,000.00
01660							
00000	G	10760182155	GAYTAN CASTRO JHULER ENGELS	1828	05/06/2023	2.6.2.3.99.5	S/ 7,000.00
01661							
00000	G	10316770695	ROSALES HUAYTA JOHNNY HECTOR	1712	31/05/2023	2.6.2.3.99.5	S/ 10,000.00
01663							
00000	G	10462407021	ALARCON ESPINOZA DORIS FLORCITA	1823	05/06/2023	2.6.2.3.99.5	S/ 5,000.00
01723							
00000	G	10101186372	HUAMAN HUERTA FELIX FERNANDO	1836	05/06/2023	2.6.2.3.99.5	S/ 4,000.00
01724							
00000	G	10419076789	HORNA GARCIA JOHN ANTHONY	2288	22/06/2023	2.6.2.3.99.5	S/ 360.00
01890							
00000	G	10419076789	HORNA GARCIA JOHN ANTHONY	2289	22/06/2023	2.6.2.3.99.5	S/ 4,140.00
01890							
00000	G	10477617951	MENDEZ MENDEZ MARIA MILAGROS	2005	12/06/2023	2.6.2.3.99.5	S/ 4,000.00
02023							
00000	G	10316738830	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	3889	23/08/2023	2.6.2.3.99.4	S/ 1,063.80
02441							
00000	G	10461548054	OBREGON MARCOS KATY DIANA	9831	27/11/2023	2.6.2.3.99.5	S/ 1,007.20
08564							
00000	G	10705186737	RAMIREZ AMADO LENIN EDBERG	9674	05/12/2023	2.6.2.3.99.5	S/ 5,000.00
11017							
00000	G	10710168763	ORTEGA DIAZ EFRAIN EDWIN	10957	14/12/2023	2.6.2.3.99.5	S/ 5,000.00
11075							

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 2062-2025-MDSM/GDUR/G

00000	G	10721419971	LOPEZ SOLIS EDGAR YOVANI	11140	21/12/2023	2.6.2	3.99	5	S/ 10,000.00
11166									
00000	G	10770180959	SAENZ CACHA MANUEL GREGORIO	11370	28/12/2023	2.6.2	3.99	5	S/ 6,000.00
11680									
TOTAL MONTO GIRADO									S/ 111,066.00

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2530835, asciende a la suma de S/. 2,684,975.39 (Dos Millones Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Cinco con 39/100 Soles). Como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 43,100.00
Ejecución de proyecto	S/ 2,364,420.66
Supervisión de proyecto	S/ 125,388.73
Gestión de Proyectos	S/ 111,066.00
Liquidación de Proyecto	S/ 41,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 2,684,975.39

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutorio el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2530835, por el monto final del proyecto de S/. 2,684,975.39 (Dos Millones Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Cinco con 39/100 Soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N°09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerva el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutorio el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 2062-2025-MDSM/GDUR/G

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2530835, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°003-2025-LTF-2530835/MDSM/DWTB-CONSULTOR, de fecha 25 de noviembre del 2025; CARTA N°146-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 01 de diciembre del 2025; INFORME N°3373-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 01 de diciembre del 2025;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 11 de julio del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE CHINCHAN DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2530835, siendo su costo final S/. 2,684,975.39 (Dos Millones Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Cinco con 39/100 Soles) inc. IGV., para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ITEM	CONCEPTO	MONTO (S./)
1	EXPEDIENTE TECNICO	
1.1	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 34,800.00
1.2	EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 8,300.00
	Sub Total	S/ 43,100.00
2	COSTO DE EJECUCION DE OBRA	
2.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 425,740.30
2.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 561,170.11
2.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 469,767.91
2.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04	S/ 105,251.24
2.5	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°05	S/ 690,795.32
2.6	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE OBRA	S/ 111,695.78
	Sub Total	S/ 2,364,420.66
3	COSTO DE LA SUPERVISION DE OBRA	
3.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 16,342.27
3.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 24,032.75
3.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 29,800.61
3.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04	S/ 29,800.60
3.5	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°05	S/ 15,380.96
3.6	PAGO POR CONCEPTO DE RECEPCION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 10,031.54
	Sub Total	S/ 125,388.73
4	COSTO DE GESTION DE PROYECTOS	
4.1	PAGO POR CONCEPTO DE GESTION DE PROYECTOS	S/ 111,066.00
	Sub Total	S/ 111,066.00
5	LIQUIDACION TECNICA - FINANCIERA	
4.1	PAGO POR CONCEPTO DE ESPECIALISTA EN LA EJECUCION CONTRACTUAL	S/ 5,000.00
4.2	PAGO POR CONCEPTO DE ESPECIALISTA CONTABLE	S/ 4,000.00
4.3	PAGO POR CONCEPTO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACION DE PROYECTO	S/ 7,000.00
4.4	PAGO POR CONCEPTO DE ELABORACION DE LIQUIDACION TECNICA - FINANCIERA	S/ 25,000.00
	Sub Total	S/ 41,000.00
	VALOR FINAL DEL PROYECTO	S/ 2,684,975.39

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 2062-2025-MDSM/GDUR/G

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUALAICASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
CIP N° 106206

Archivo
GDUR
Exp:2582367